

DE LA

**IGLESIA GALICANA**

EN SUS RELACIONES

**CON LA SANTA SEDE.**



## ADVERTENCIA

DE LOS

EDITORES DE LA BIBLIOTECA DE RELIGION.

---

Aunque la obra que ahora presentamos sea tambien del Conde Maistre, y hable del Papa y de su autoridad, no debe confundirse con la anterior, de la que es independiente, y aun él la publicó en tiempos muy diversos: no obstante, la hacemos seguir á la primera por las luces que mutuamente se prestan una á otra, y al mismo tiempo para dar á conocer mas claramente las miras de su autor en alejar hasta la sombra de las sublevaciones populares, poniendo al mundo bajo las doctrinas y principio saludable de la autoridad. No se crea tampoco que porque se titula *Del Papa en sus relaciones con la Iglesia galicana*, nada tiene de común con los que no pertenecen á aquella nacion: sus doctrinas son para todo el mundo, y aun cuando á aquel país mas especialmente se dirijan, porque allí fue el principio del mal, el proselitismo genial de sus habitantes, ó diremos tambien, la frivolidad de muchos de los que los rodean; ha hecho ya necesario dar un antidoto de precaucion: ha mucho tiempo que es como contagioso todo lo que viene de aquel país, y como en las modas nada pareció bien á las gentes frívolas del mundo, sino lo que viene de París, así tambien en las doctrinas los jóvenes se empapan ansiosamente y sin la menor precaucion en todo lo que oyen es recibido allí. Para muchos la *Declaracion del Clero galicano* equivale á una canónica decision, y el nombre de sus *libertades* les hace arquear los ojos de envidia y admiracion, cuando debiera estremecerlos como un germen de cisma y de trastorno universal: este fue el concepto que desde un principio formaron de ella nuestros sábios españoles, y este es el que confirma hoy de un modo perentorio é ineluctable este escritor francés por lengua y por aficion. En las cosas que dependen de hechos, los resortes que para ellos se pusieron en accion, su prin-



cipio, y el motivo que los ocasionó, dan mucha luz para juzgarlos segun son en sí; y esto es lo que particularmente hace aquí el Conde Maistre, y con testimonios bajo todo aspecto irrecusables, que se nos habian querido ocultar. Así como al oír á Eneas Silvio, testigo de vista y bien imparcial, que en el llamado concilio de Basilea vió hasta lacayos mezclados entre los Padres, tomándo parte en las decisiones y decidiendo sobre la fe; *vidi ibi coquos et stabularios decedentes de fide*, nos hace mirarlo con el aprecio que se debe mirar, y no darle mas que su justo valor; así aquí el descubrimiento y manifestacion del origen, las causas y efectos de aquellas libertades y declaracion, esperamos hará caer la venda de los ojos de tantos inocentes ó ignorantes que la miraban hasta ahora con una especie de veneracion.

Es ciertamente muy digno de notar que, segun el mismo Fleury, los defensores de aquellas libertades hayan sido por lo comun juriconsultos y políticos de una conducta poco regular, y doctores algunas veces menos piadosos y menos ejemplares que los que enseñaban la contraria opinion. Lo es mucho tambien que los primeros que en aquel país atacaron la autoridad del Papa, establecieron al mismo tiempo la soberanía popular; y así Gerson, que les ha dado tanto nombre, no duda decir: «Que cuando se trata de remediar los males de la Iglesia, y lo mismo de cualquier Estado, los súbditos son los árbitros y jueces de los Soberanos;» lenguaje que emplearon tambien Almaino y Juan Mayor, diciendo lo que sin horror no nos atrevemos á repetir, que *Rex habet regnum à toto populo*, olvidando que á los Reyes y Principes es dada la potestad y virtud por el Altísimo, y que toda potestad, segun las Escrituras, viene de Dios. No olvidemos nosotros, pues, que en el pensamiento de los primeros defensores de las libertades galicanas, estos deplorables principios estaban unidos á las opiniones que fueron reproducidas en la Declaracion de enero de 1682; cuyo desarrollo se vió bien espantosamente el 21 de enero de 1793; lo que deberia abrir los ojos aun á los mas ciegos apasionados por la doctrina que contiene. Y esto mismo deberia bastar para hacer á todos conocer el derecho que con sus obras ha adquirido el Conde Maistre al aprecio de los hombres verdaderamente religiosos y monárquicos, y al reconocimiento de los tronos, pues ataca hasta la base de los principios desorganizadores. ¿Cómo, pues, se ha podido poner

dolo en su doctrina y en sus principios? Si no supiéramos que esto lo habian hecho el *Constitucional* y otros periódicos regicidas y revolucionarios de París, y sus ecos miserables, que por desgracia no les faltan aun en la Europa, al parecer poco escarmentada todavia de los torrentes de sangre que sus ideas han hecho derramar, haríamos una apología que los hiciera para siempre enmudecer ante los hombres de razon; enemigos á quienes se haria mucha honra en descender á combatir. Un escritor que establece como principio universal el que como sobre un eje giran todas sus doctrinas, que *no puede haber sociedad humana sin gobierno, ni gobierno sin soberanía, ni soberanía sin infalibilidad; privilegio tan absolutamente necesario que es forzoso suponerlo aun en las soberanías temporales, so pena de ver disuelta la sociedad...* que afirma que esta supremacia indispensable no puede ejercerse sino por un órgano único, pues dividirla es destruirla (Libro I del Papa, c. XIX, pág. 175); que preguntándose á sí mismo (Ibid. c. XI, pág. 118), ¿qué se haría si la soberanía temporal abusase de su poder? decididamente asegura, que «cuando la autoridad manda, no hay mas que tres partidos que tomar, á saber: la obediencia, la representacion, ó la rebelion... y una triste experiencia nos acaba de enseñar que los mayores males que pueden resultar de la obediencia, no igualan á la milésima parte de los que resultan de la rebelion;» que levantando la voz, clama (lib. II, c. II, pág. 190) que el dogma católico proscribese, como todo el mundo sabe, toda especie de rebelion, sin distincion alguna; y solo los Protestantes son los que pueden mirar con desprecio este católico sistema; que aun en el mismo capitulo XI que censura el *Constitucional*, y por una nimia delicadeza hemos creído oportuno suprimir (página 276, t. I), reproduce como cosa sabida que los Soberanos no tienen jueces temporales, y mucho menos entre sus súbditos, etc., etc.; que ha escrito esta y su obra del *Principio generador de las Constituciones* para hacer la guerra declaradamente á la revolucion, no entendemos cómo pueda llamarse enemigo de las monarquías, que su exageracion puede llamarse su idolo, á quien todo lo rinde, y en cuyo servicio todo lo hace servir. Un escritor, que aun allá entre los hielos de la Rusia trabajaba, y meditaba, y escribia para oponer un dique con sus doctrinas á los principios anárquicos y desorganizadores que devastaban el Mediodia de la Eu-



ropa, y con aplauso universal de todos los sensatos lo ha llegado á conseguir, acusado de cooperar al mismo fin, ¿ cómo no se ha querido ver; y ¡ oh qué poco ve el que no ve por tela de cedazo! que en todo el libro II de su obra *arguye ad hominem*, ó por mejor decir, *ad homines* (son palabras suyas, c. IV, página 198), contra los defensores de la Constitución, y se toma la libertad de decir á su siglo que hay una contradicción manifiesta entre su entusiasmo constitucional, y su arrebatamiento contra los Papas? « ¡ Oh cuán ciegos somos los hombres en general, podríamos decir con él! (cap. XI pág. 279). ¡ Y cómo, si es permitido decirlo así, cómo se engaña á los Príncipes por las apariencias! Se les habla vagamente de los excesos de Gregorio VII, y de la superioridad de los tiempos modernos; ¿ mas cómo el siglo de las revoluciones tiene valor ni vergüenza para burlarse del siglo de las dispensas? El Papa ya no absuelve, es verdad, del juramento de fidelidad; pero los pueblos se absuelven á sí mismos; se sublevan y destronan á sus príncipes, los asesinan, los hacen subir á los cadalsos, y aun, si es dable, obran todavía peor, diciéndoles: ¡ no os necesitamos! proclamamos la soberanía originaria de los pueblos y el derecho que tienen de hacerse justicia. Una fiebre constitucional, puede decirse así, se ha apoderado de todas las cabezas, y no se sabe lo que producirá... ¿ Qué es, pues, lo que han ganado los Soberanos con estas luces tan celebradas, y todas dirigidas contra ellos? ¡ Yo en un caso preferiría al Papa!!! » Hé aquí su gran crimen para la revolución. Y nosotros queremos preguntar á todo hombre de razón: Si á Luis XVI se le hubiera dado á escoger, ser juzgado por el Papa ó por la Convención, ¿ hubiera vacilado en la elección? ¿ Hubiera sido su suerte la que fue? Cesen, pues, los anárquicos proclamadores del sistema popular, y sus aliados secretos, de clamar contra este hombre célebre, cuyos principios son bien conocidos; todo el mundo al oírlos, casi sin pensar, los comparará á los foragidos que por lo comun entran llamando ladrones á los mismos á quienes van ellos á robar.

Pero por más que la impiedad brome, el nombre del Conde Maistre pasará á la posteridad como el de un hombre eminentemente monárquico, acompañado de las bendiciones de todos los buenos y de los verdaderamente realistas, y durará en la memo-

ria de las gentes interin haya aprecio en el mundo de la literatura y de la virtud.

Lo que no puede menos de notarse en estas invectivas es, que los que con una tan evidente mala fe fingien creer que Maistre quisiera someter las potestades civiles á las religiosas, nada digan de las sectas enemigas de la legitimidad y del Catolicismo, que procuran someter el poder religioso al civil, y que por tantos y tan fraudulentos medios aspiran á acreditar un gobierno representativo en la Iglesia para preparar de este modo los ánimos á establecerlo en el Estado. Y lo que sabemos en esto, y lo que los diarios y periódicos han revelado á toda la Europa, es que en los procesos intentados en Italia contra los Carbonarios, el 1823, ante las autoridades austriacas, el secreto que resultaba de los papeles ocupados y de las confesiones de los culpables, era: « *Que los Maestros perfectos* (asi llamaban á su supremo grado aquellas sociedades secretas) *recomendarian á los adeptos el propagar por todas partes los principios del gobierno representativo, como el medio mas seguro hoy de destruir la religion y la monarquia.* » Pues oponer un dique á estas ideas subversivas de la tranquilidad europea ó del mundo, es todo el objeto, el fin, el anhelo del Conde Maistre en estas sus obras. Júzguese á esta luz de su mérito y de su rectitud, y enmudezcan para siempre sus enemigos, si no quieren hacerse sospechosos á los tronos.

Pero Maistre contradice, se opone á Bossuet, el autor de la *Política sagrada*. — No se opone, hace ver, si, que el Bossuet que se ha querido poner al frente de la malhadada *Defensa del Clero galicano*, que él ni aun en el título quería reconocer por suya, no es el Bossuet de aquella *Política* y martillo del Protestantismo. Descubriendo los secretos remordimientos que agitaron los últimos años de su vida por una obra tan repugnante á su conciencia, léjos de ofenderle, hace su mejor apología, y asegura de su fe, y califica sus virtudes. — Mas demos que fuesen sus sentimientos los que no fueron, y que por los galicanos se le atribuyen: qué ¿ no le seria lícito al Conde Maistre separarse de ellos? ¿ ó es de reconocer en Bossuet la infalibilidad que él se negaba á reconocer en el Papa? En medio de Paris se ha dicho, y las gentes lo han oído, que aquel grande hombre que parecia establecido para la resurrección de muchos, lo está



tambien para la ruina de muchos. Y él mismo en sus últimos instantes pareció reconocerlo y preverlo. Y aun se diria que Dios en el momento en que iba á llamarlo á sí, quiso mostrarle las consecuencias fatales de las esclavitudes religiosas y políticas que habia proclamado <sup>1</sup>. Bossuet en sus *Oraciones*, en su *Discurso de la historia universal*, en su *Política sagrada*, en la *Historia de las variaciones*, etc., etc., es verdaderamente un cristiano, un obispo; en la *Defensa*, muestra que es hombre. Estaba muy léjos de prever que en manos enemigas seria para la Religion, y lo mismo la *Declaracion* defendida, un instrumento de opresion y de ruina. Lo hemos dicho otra vez, y lo repetimos de nuevo: Las doctrinas hoy son trascendentales, y ninguna mas formidable que la de los cuatro artículos galicanos: *Ex scholis transeunt in publicam Ecclesiae perniciem: theses sunt theologis, arma politicis. Disputantibus illis, isti agunt.* (Lamennais, *Aphorism.* 3).

<sup>1</sup> Algunos dias antes de morir Bossuet perdió la palabra y el conocimiento, y pasó dos dias en este estado de adormecimiento. Cuando volvió de él, no se acordaba de nada de lo que habia pasado, pero se le oyó decir de pronto que le habia hecho una fuerte impresion aquel pasaje del Evangelio: *Positus est hic in ruinam et in resurrectionem multorum.* (*Historia de Bossuet* por Bausset, t. IV, pág. 395, apud *Memor Cathol.* mayo de 1828).

## PRÓLOGO.

La obra que sigue, formaba en un principio el libro V de otra titulada: Del Papa. El autor ha creído que debia separar esta última parte de los cuatro libros precedentes para otro opúsculo. Por lo demás no ignora cuán arriesgado es publicar un libro que infaliblemente ha de chocar con grandes preocupaciones; pero confiesa que se le da muy poco cuidado de eso. Que piensen y que digan lo que quieran: seguro él de sus propias intenciones, solo fija sus miradas en el porvenir. Muy ciego y muy ridiculo seria el que se lisonjeara de evitar las contradicciones, cuando combate de frente preocupaciones de cuerpo ó de nacion.

El autor dijo al Clero de Francia: Se os necesita para lo que se prepara. Nadie le ha dirigido unas expresiones mas lisonjeras: á él toca meditarlas.

Pero como es ley general que el hombre no consiga ningun resultado grande sin afanes y sacrificios; y como esta ley se ostenta con magnífica severidad sobre todo en el círculo religioso; el sacerdocio francés no debe lisonjearse de que formará á la cabeza de la obra que va adelantándose sin que le cueste alguna cosa. El sacrificio de ciertas preocupaciones favoritas, mamadas con la leche, y hechas ya otra naturaleza, es difícil sin duda y hasta doloroso. Sin embargo no hay que titubear: una gran recompensa requiere un gran valor.

Aun cuando aconteciese al autor tratar en el curso de su obra sin consideracion, ni miramiento, á las autoridades que se respetan en otra parte como oráculos; está persuadido de que se le perdonaria su franqueza, porque una lógica inocente no ofende á nadie.

Además no hay cosa que unos oidos justos reconozcan mejor



que la voz amiga, y todo induce á creer que en esta ocasion no se equivocará nadie. Si sucediera lo contrario, no habria mas que diferir la justicia que debe hacerse al autor; y en esta firme persuasion apenas se creeria obligado á diferir su agradecimiento.

Algunas razones relativas á su situacion actual le mueven á hacer observar que esta obra, asi como aquella de la que se la ha separado, se escribió en 1817, y á quinientas leguas de Paris y de Turin. Sin embargo puede que se encuentren algunas citas añadidas despues, pero que comienzan tambien á anticuarse. ¡Ojalá el asunto de este libro asimismo se anticue á su manera, y dentro de poco no sirva sino para recordar una de esas miserias humanas que pertenecen únicamente á la historia antigua!

Agosto de 1820.

---

## DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES

## CON LA SANTA SEDE.

---

### LIBRO I.

**Donde se trata del espíritu de oposicion alimentado en Francia contra la Santa Sede, y de sus causas.**

---

### CAPÍTULO I.

OBSERVACION PRELIMINAR.

¿Por qué se dice *la Iglesia galicana*, como tambien *la Iglesia anglicana*? ¿Y por qué no se dice igualmente *la Iglesia española*, *la Iglesia italiana*, *la Iglesia polaca*, etc., etc.?

Alguna vez nos induciria esto á creer que en esta Iglesia habia algo de particular que le daba alguna cualidad que no se encontraba en la gran superficie católica; y que á esta *cosa particular* se le debia poner nombre, como á todo lo que existe.

Así lo entendia Gibbon, cuando hablando de la Iglesia galicana decia: *Situada entre los Ultramontanos y los Protestantes, recibe los golpes de una y otra parte*<sup>1</sup>.

Estoy muy léjos de tomar esta frase al pié de la letra, antes bien he hecho muchas veces una profesion de fe contra-

<sup>1</sup> *Historia de la decadencia*, etc., en 8.º, t. IX, pág. 310, nota 2.